



Education International

Internationale de l'Éducation

Internacional de la Educación

Bildungsinternationale

Declaración de la Internacional de la Educación

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ONU

25 de noviembre de 2012

PONGAMOS FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AHORA!

Head Office

5, Bd du Roi Albert II

1210 Brussels, Belgium

Tel +32 2 224 06 11

Fax +32 2 224 06 06

headoffice@ei-ie.org

<http://www.ei-ie.org>

La violencia contra la mujer sigue siendo algo muy frecuente en todo el mundo y afecta a todas las mujeres; puede ser física y sexual, así como psicológica; ocurre en lugares públicos, en la intimidad de los hogares de las personas y por Internet. Las distintas formas y actos de violencia contra la mujer reflejan y crean desigualdades de género a nivel personal, institucional y estructural.

En la mayoría de los países, el profesorado vive y trabaja en contextos sociales donde se permite el uso de la violencia contra la mujer para mantener la autoridad masculina. Dado que ocupan un puesto clave por su trabajo con los niños, las niñas y jóvenes, los y las docentes son fundamentales en el proceso de transformación de las actitudes hacia el género, y decisivos en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Como sindicatos docentes, nos corresponde tomar la iniciativa en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y las niñas en los lugares de aprendizaje.

La violencia contra las mujeres y las niñas en las escuelas y otros entornos educativos obstaculiza el desarrollo educativo, psicológico y social de los estudiantes. Las alumnas que sufren violencia en la escuela tienen más probabilidades de sufrir aislamiento social, depresión, frustración y poco apego al colegio. La violencia en las escuelas obstaculiza la enseñanza, altera el entorno laboral docente y afecta a la calidad de aprendizaje de las y los estudiantes. Las escuelas deben ser lugares seguros para todos y todas, estudiantes y docentes, para poder cumplir con su cometido de ser lugares donde las personas pueden realmente aprender y crecer juntas.

La Internacional de la Educación condena firmemente los atentados contra estudiantes fuera del recinto escolar, como el atentado contra Malala Yousafzai, estudiante paquistaní y defensora de la educación y la igualdad de género, y perpetrado por los talibanes.

La IE reitera su solicitud de un compromiso firme de los y las trabajadores de la educación y las comunidades para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en los entornos educativos a través de su incorporación en sus agendas de trabajo. La IE pide a sus organizaciones miembro que aumenten la sensibilización acerca del alcance de la violencia contra las niñas y las mujeres y presionen a favor medidas preventivas que eliminen la violencia contra la mujer en los sindicatos, el trabajo y la sociedad.

La Resolución de la IE sobre Educación y la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (2011), constata con preocupación que «las graves consecuencias de las actuales crisis económicas y sociales, agravadas por los últimos acontecimientos internacionales, pueden relegar a un segundo plano los esfuerzos que se están haciendo» por abordar y prevenir la violencia contra las mujeres.

All communications should be addressed to the General Secretary – Toute correspondance doit être adressée au Secrétaire général

Toda la correspondencia debe dirigirse al Secretario General – Der gesamte Briefwechsel ist an den Generalsekretär zu richten



La IE aboga por que los Estados ratifiquen sin reservas la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1999) y apliquen su Recomendación General N° 19 sobre la violencia contra la mujer, así como su Protocolo Facultativo. Los Estados que hayan ratificado la CEDAW con reservas deberían retirarlas con efecto inmediato; los Estados que la hayan ratificado sin reservas, pero violan continuamente la CEDAW, deberían responsabilizarse de tales violaciones; todos los Estados deberían vigilar de cerca y evaluar la aplicación de la CEDAW.

La IE aboga también por la total aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing; de las conclusiones acordadas acerca de la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres (42ª Sesión) y contra las niñas (51ª Sesión) por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (UN CSW); y por la aplicación, en todos los Estados, de la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).

La IE acoge con satisfacción las recomendaciones de la Reunión del Grupo de Expertos de la ONU sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas (Bangkok, septiembre de 2012 - <http://go.ei-ie.org/xe64m>). Entre las recomendaciones se encuentran las siguientes medidas integradas para que sean adoptadas por los Estados, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en la educación:

- ❖ Desarrollar, aplicar y controlar una educación obligatoria que promueva los derechos humanos y la igualdad de género; que desafíe a los estereotipos de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas; y que desarrolle las habilidades para mantener relaciones respetuosas e igualitarias y para la resolución pacífica de conflictos, en todos los niveles escolares, desde pre-escolar hasta la enseñanza superior, así como en entornos educativos no escolares.
- ❖ Revisar el material de enseñanza y de aprendizaje para cumplir el punto anterior, elaborando planes de estudios y material pertinentes en colaboración con especialistas en violencia contra las mujeres y las niñas y garantizando que esa educación toma en cuenta los temas de género, es comprensiva y es integrada, e incluye evaluación y medidas de seguimiento.
- ❖ Proporcionar los recursos y la formación especializada para la enseñanza y apoyar al personal docente para llevar a la práctica los planes de estudios mencionados, aplicar a la enseñanza planteamientos que tengan en cuenta los temas de género mediante una pedagogía sin violencia y apoyar a estudiantes que hayan sido víctimas de la violencia.
- ❖ Apoyar a las escuelas, instituciones de enseñanza superior y demás entornos educativos para promover en instituciones y escuelas una mayor cultura de igualdad, no violencia y respeto, a través del liderazgo, los actos y actividades extracurriculares y la participación de la comunidad, así como mediante la reforma de las políticas y las prácticas, como por ejemplo, la prohibición de cualquier forma de violencia -incluido el castigo corporal- y los protocolos y procedimientos para reaccionar ante la violencia, la discriminación, el acoso y la intimidación, ya sea en las salas de profesores, en clase u otros sitios del recinto escolar o de la institución.
- ❖ Vigilar y apoyar a las niñas para que finalicen la enseñanza secundaria, muchos estudios sugieren que esto protege altamente ante la violencia doméstica y sexual.

Además, la IE pide a los Estados:



- ❖ Desarrollar programas de concientización pública sobre la violencia contra mujeres y niñas, en cooperación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas;
- ❖ Ofrecer formación especializada para los y las trabajadores de la sanidad y fuerzas policiales para que aprendan a reconocer y enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas y proporcionen los mecanismos necesarios para informar de la misma.

El próximo 25 de noviembre de 2012, el Día Internacional de la ONU para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Internacional de la Educación pide a los gobiernos que garanticen la provisión de servicios públicos universales de calidad, en concreto, la educación de calidad y la formación profesional gratuitas con instalaciones adecuadas, docentes cualificados, planes de estudios que tengan en cuenta las cuestiones de género, transporte seguro e higiene. Gracias a estas medidas, las niñas y las mujeres tendrán la oportunidad no solo de aprender a leer y escribir, sino también de lograr la capacitación y el derecho de vivir sus vidas libres del miedo a la violencia y la discriminación.

Para más información consulte:

- Resolución del Congreso de la IE sobre Igualdad de Género (2011)
- Resolución de la IE sobre la Educación y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (2011)
- Resolución de la IE sobre las Niñas (1998)
- Declaración de la IE sobre el papel de las mujeres en la Educación y en las Organizaciones Docentes (1995)
- Resolución de la IE sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (1995)